ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 25 de noviembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para apertura en acto público del sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2019 730446

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓNDE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA: "ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE FUENTEHERIDOS (HUELVA)"

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 147.512,88 € (I.V.A. IINCLUIDO)

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:

D. FCO. GUERRERO SÁNCHEZ-ARJONA. Jefe del Servicio de Auxilio Judicial de la Intervención General
D. JOSÉ MANUEL PEREGRÍN GONZÁLEZ. Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Dª. M.ª JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior (a través de videoconferencia CIRCUIT)

SECRETARIO:

D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Por el Presidente se declara abierta la sesión, aprobándose en primer lugar el acta de la anterior. seguidamente se dispone a dar comienzo al acto de apertura del sobre 3, correspondiente a los criterios de valoración mediante fórmulas, al que asiste público a través de la aplicación CIRCUIT.

Continúa el Presidente con la lectura de la puntuación obtenida en el informe de la Comisión técnica de valoración, habiendo superado todas las empresas, salvo las que se dirán seguidamente, el umbral mínimo para continuar en el procedimiento de contratación.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	11/12/2020	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu8225HDL1U/HphWVeqDzpf5lU/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De acuerdo con lo anteriormente expresado, y quedando establecido el umbral en 20 puntos, se acuerda la exclusión de las propisiciones presentadas por la U.T.E. GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL – BEFESA GESTIÓN DE NEGOCIOS (15,7 puntos) así como por OMICRON.AMEPRO S.A. (15,7 puntos).

Acto seguido el Presidente prosigue con la lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando de manera conjunta, lo siguiente:

OFERTA	EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	IMPORTE	% personal	Seguimiento WEB
1	SGS TECNOS ESPAÑA, S.A.	20,40	96.587,18	10,00	10,00
2	ATTEC, S.L.U.	25,60	93.213,50	10,00	10,00
3	CONTROL Y GEOLOGÍA S.A. (CYGSA)	21,00	87.166,70	10,00	10,00
4	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	28,90	94.500,00	10,00	10,00
5	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L.	20,20	92.652,72	10,00	10,00
6	IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	27,80	94.225,38	10,00	10,00
9	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L.U.	23,60	94.383,86	10,00	10,00
10	INYGES CONSULTORES, S.L.	23,80	93.932,79	10,00	10,00
11	UTE: ENSAYOS Y PROYECTOS, S.L. & INCRESCENDO CONSULTORES S.L.	20,00	83.789,75	10,00	10,00
13	INVENIO CONSULTORES S.L.	23,80	85.200,00	10,00	10,00
14	BETANCOURT INGENIEROS S.L.P.	27,10	93.550,00	10,00	10,00
15	INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	27,50	97.000,00	10,00	10,00
16	IDOM, SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA, S.L.	24,70	94.505,77	6,00	10,00

Finalizado el acto público, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en 93.066,30 € con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

EMPRESA:	BAJA:	OFERTA ECONÓMICA:
CONTROL Y GEOLOGÍA S.A. (CYGSA)	28,50 %	87.166,70
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L.	24,00 %	92.652,72
UTE: ENSAYOS Y PROYECTOS, S.L. & INCRESCENDO CONSULTORES S.L.	31,27 %	83.789,75
INVENIO CONSULTORES S.L.	30,11 %	85.200,00

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	11/12/2020	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu8225HDL1U/HphWVeqDzpf5lU/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de 10 días hábiles para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,	EL SECRETARIO,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez	Fdo. Francisco Alberto Monge López

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	11/12/2020	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu8225HDL1U/HphWVeqDzpf5lU/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	